La SSN elimina declaraciones juradas y simplifica las obligaciones de las aseguradoras

Boletín N°: 11

Nov 04, 2026 ARGENTINA

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), mediante la Resolución SSN 466/2026, eliminó la obligación de presentar las declaraciones juradas de Inactividad Procesal y de No Seguro, con el objetivo de reducir cargas administrativas para las entidades aseguradoras.

La medida modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA) y establece que el control de esta información se realizará exclusivamente a través del Sistema Informativo de Juicios y Mediaciones (JYM).

De esta manera, la SSN elimina requerimientos redundantes, evita la duplicación de información y simplifica los procedimientos para las aseguradoras, sin resignar la eficiencia del control ni la protección de los asegurados.

La iniciativa se enmarca en el proceso de simplificación normativa y desburocratización impulsado por el organismo, orientado a reducir exigencias innecesarias y optimizar la supervisión del mercado asegurador.

Source

Source: 100% Seguro

Link:
https://100seguro.com.ar/la-ssn-elimina-declaraciones-juradas-y-simplifica-las-obligaciones-de-las-aseguradoras/?utm_source=mailpoet&utm_medium=email&utm_source_platform=mailpoet&utm_campaign=importantes-novedades-de-la-ssn-nos-renovamos-news-1262020_2